



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 01 ABR 2025

Expte. N° 21.063/24

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 177-2024-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa (en carácter de suplente) al Prof. Juan Emiliano GÓMEZ RODRÍGUEZ, DNI N° 42.606.005, en un cargo de Auxiliar Docente, 13:30 hs. reloj para la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA, turnos mañana y tarde del citado Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro de la Prof. Antonella TINTE, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía.

QUE mediante Resolución N° 003-2025- IEM del citado Instituto, se fija el 4 de febrero de 2025 como fecha de toma de posesion de funciones del Prof. GÓMEZ RODRÍGUEZ en el mencionado cargo.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTOADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 177-2024-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" esta Universidad, por la que se designa (en carácter de suplente) al Prof. Juan Emiliano GÓMEZ RODRÍGUEZ, DNI N° 42.606.005, en un cargo de Auxiliar Docente, 13:30 hs. reloj para la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA, turnos mañana y tarde del citado Instituto, a partir del 4 de febrero de 2025 y hasta el reintegro de la Prof. Antonella TINTE, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DR. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ESP. MARIA CRISTINA GIJÓN  
SUBSECRETARIA DE POSGRADO  
Y ASUNTOS ACADÉMICOS  
a/c SECRETARIA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0284-2025





"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía  
universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

"1984-2024 – 40 años de la creación del Instituto de Educación  
Media – Dr. Arturo Oñativia"

*Universidad Nacional de Salta*

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 13 de noviembre de 2024

Expediente Nº 21.063/2024.-

**RESOLUCIÓN Nº 177-2024 - I.E.M.**

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 077-2024, por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir (en carácter de SUPLENTE) dos (2) cargos de Auxiliar Docente, 13.30 hs. Reloj, para la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA, turnos mañana y tarde de este Instituto, y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución Nº 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió Dictamen explícito, unánime y fundado, aconsejando la designación del Prof. Juan Emiliano Gómez Rodríguez en uno de los cargos, en virtud del resultado obtenido en el referido llamado.

Que no se han presentado impugnaciones de ninguna índole en el plazo reglamentario, quedando en firme el referido Dictamen.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución Nº 639-90 del Consejo Superior,

**EL SR. VICEDIRECTOR a/c DE DIRECCIÓN DEL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
"DR. ARTURO OÑATIVIA" '  
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar (en carácter de suplente) al **Prof. Juan Emiliano GÓMEZ RODRÍGUEZ, DNI Nº 42.606.005**, en un cargo de Auxiliar Docente, 13.30 hs. Reloj, para la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA, turnos mañana y tarde de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro de la Prof. Antonella TINTE, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la presente designación al cargo vacante por licencia sin goce de haberes de la Prof. Antonella TINTE – Planta de Personal Docente de este Instituto. Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 444/2022 y prorrogada por Resolución CS Nº 458/2024.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a las partes interesadas. Cumplido, tramítense la convalidación de la presente.

SECRETARÍA  
I.E.M. - UNSA

Prof. Fernando A. DI NINTE  
VICEDIRECTOR (C/T)  
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
Unsa - Salta